



MAT.: OTORGA DEVOLUCION A DON EDUARDO ANTONIO CASADEMONT, POR UN VALOR DE \$ 174.000.-, POR CONCEPTO DE PAGO INDEBIDO EN ROL 1406-40 DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO.

19 0 NOV 2020

ALGARROBO,

DECRETO: N° 1689

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.666 de fecha 02.12.2019. Aprueba acuerdo N°161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N°08 del 28.11.2019. Aprueba Presupuesto municipal año 2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.732 de fecha 06.12.2019. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2020.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Decreto Alcaldicio N° 5.963, de fecha 30.10.2018. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros.
8. La solicitud presentada, por don Eduardo Antonio Casademont, para la realización de la correspondiente devolución de pago.
9. Comprobantes de pagos realizados en Tesorería Municipal con fecha 02.11.2020.
10. Certificados de pagos correspondientes a los años 2019 y 2020 Folios: N°130206,130207,130208,130209,130210,130211,130212,130213 con fecha 02.11.2020

CONSIDERANDO

1. Que, el señor Eduardo Antonio Casademont, realizó pagos por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, de la propiedad del rol de avalúo N° 140600040, el motivo de dicha devolución es que la comunidad El Ensueño tiene retiro privado de basura. Se adjuntan documentos de respaldo que demuestran lo solicitado.

DECRETO

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 174.000.- (ciento setenta y cuatro mil pesos), por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario.
2. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 114-05-85 "Fondos de Terceros para Devolución",

NOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA MOYANO NEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **12 NOV 2020**

FECHA SALIDA: **13 NOV 2020**

OBSERVACIÓN N°

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO DERECHO DE ASEO

JLYM/PMM/UC/MHB/epn. DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
 Aseo Domiciliario (1)
 Archivo (2)